



**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA**  
68 Años

ACUERDO No **006** DE 2014  
( **13 FEB 2014** )

Por el cual se aprueba el Convenio Marco de Cooperación con la Universidad Nacional de Trujillo/ Perú.

EL CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Estatuto General Acuerdo 011 de abril 10 de 2000, expedido por el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

**CONSIDERANDO:**

Que la Universidad Nacional de Trujillo (Perú) es una institución de carácter público, de reconocido prestigio, que cuenta con algunas carreras afines a las que ofrece la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Que el CONSEJO ACADÉMICO, considera necesario y de gran importancia suscribir Convenio Marco de Cooperación con la Universidad Nacional de Trujillo (Perú), con el objeto de desarrollar programas de estudios conjuntos, intercambio y cooperación en el campo de la docencia y de funcionarios, formación de estudiantes e investigación.

Que el principio de una nueva política de cooperación internacional en el campo de la Educación Superior debe orientarse a apoyar el proceso de movilidad y el avance de la investigación en los distintos niveles, lo cual nos da la posibilidad de proyectarnos en el ámbito internacional y propiciar nuevas alianzas estratégicas.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO. APROBAR** el Convenio Marco de Cooperación con la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO (Perú).

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – Este convenio no causa ningún tipo de erogación para la Universidad.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedido en Bogotá, D.C., a los **13 FEB 2014**

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO

  
CARLOS ALBERTO CORRALES MEDINA

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,

  
CARMEN ELIANA CARO NOCUA

Proyecto: Esp. Nohora Constanza Latorre Moreno  
Profesional Especializado  
División de Promoción y Relaciones Interinstitucionales

Revisó: Dr. Julián Eduardo Buchelli Sandoval  
Jefe División de Promoción y Relaciones Interinstitucionales

Aprobó: Dra. María Ruth Hernández Martínez  
Vicerrectora Administrativa

Dra. Emilia López Luna  
Vicerrectora Académica

